



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-00133543- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

La nota presentada por el Bibl. Lucas Yrusta, Director de la Biblioteca Manuel Belgrano de esta Facultad, por la cual se deja constancia de la aceptación de la transferencia de los bienes recibidos por la Biblioteca Elma K. Estrabou de la Facultad de Filosofía y Humanidades;

Y CONSIDERANDO:

Que mediante RD-2023-207-E-UNC-DEC#FFYH se dispone la transferencia de dichos bienes con destino a la Biblioteca Manuel Belgrano de esta Facultad de Ciencias Económicas;

Que de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 1° de la Resolución N° 243/2001 del Honorable Consejo Superior, es atribución del Decanato aceptar donaciones; por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

R E S U E L V E:

Art. 1°.- Aceptar la transferencia de bienes, efectuada por la Biblioteca Elma K. de Estrabou de la Facultad de Filosofía y Humanidades, consistente en un Sistema Antihurto, conformado por dos antenas, una caja de encendido y un magnetizador, y dos cajas de tiras de seguridad 3M Tattle Tape B2, con destino a la Biblioteca Manuel Belgrano de esta Facultad.

Art. 2°.- Expresar el agradecimiento de esta Casa, a la Decana de la Facultad de Filosofía y Humanidades, Lic. Flavia Dezzuto y por su intermedio a la Directora de la Biblioteca Elma K. de Estrabou, Lic. Alejandra Greiff.

Art. 3°.- Comuníquese, gírese copia de la presente a la Facultad de Filosofía y Humanidades, regístrese patrimonialmente y archívese.